



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

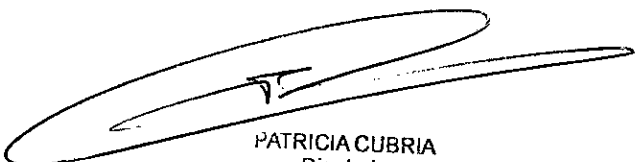
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declárese de Interés Legislativo la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", establecido para el día 25 de noviembre de cada año.

~~GUSTAVO GABRIEL DI MAR~~  
~~Diputado~~  
~~Bloque Frente para la Victoria~~  
~~H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.~~

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El 25 de noviembre fué declarado día Internacional contra la Violencia hacia la mujer en el Ier Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá (Colombia) en julio de 1981.

En este encuentro las mujeres denunciaron la violencia de género a nivel doméstico y la violación y el acoso sexual a nivel de estados incluyendo la tortura y los abusos sufridos por prisioneras políticas.

Se eligió el 25 de noviembre para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y Maria Teresa), tres activistas políticas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 en manos por la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en la República Dominicana.

Sus cadáveres destrozados aparecieron en el fondo de un precipicio. Para el movimiento popular y feminista de República Dominicana históricamente estas mujeres han simbolizado la lucha y la resistencia.

Este día fue instituido como una forma de generar acciones globales en contra de las formas de violencia contra la mujer.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas. Según un estudio mundial de la OMS realizado en 2013, el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual. Sin embargo, algunos estudios nacionales demuestran que hasta el 70 por ciento de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida

No obstante la legislación vigente, es importante destacar el número creciente en nuestro país de casos de violencia contra la mujer, Según los Datos del año 2012, informados por el Observatorio Social Legislativo, tomando como fuente Informe Estadística Criminal de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires , el número de víctimas mujeres por homicidio doloso fue de 132.



El 56% de los homicidios contra mujeres, 74, responde a situaciones de violencia de género o intrafamiliar. La prevalencia de las parejas y ex parejas entre los victimarios es evidente: el 70%.


En el 27% de los casos de mujeres fallecidas a manos de su pareja, ex pareja o similar, el homicidio fue seguido por el suicidio o intento de suicidio por parte del autor del hecho.


En el año 2013, según datos del observatorio de femicidios en Argentina, coordinado por la Asociación Civil "La casa del Encuentro", señaló que en el año 2013, hubo 295 femicidios en todo el país. La muerte de esas mujeres dejaron 405 niños y niñas, adolescentes y jóvenes huérfanos.

De esos casi 300 femicidios a nivel nacional, 89 ocurrieron en la Provincia de Buenos Aires, siendo San Martín, La Matanza, Lomas de Zamora y Mar del Plata, los que registraron más altos índices.

Todos los años, se conmemoran en todo el mundo el 25 de noviembre y los subsiguientes 16 Días de activismo contra la violencia de género (que finalizan el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos). Con ellos se brinda a personas y asociaciones la oportunidad de movilizarse y llamar la atención sobre la necesidad urgente de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Por los motivos expuestos solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto

  
GUSTAVO GABRIEL DIMARE  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. A.

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.